

# PPF CHIMBARONGO



PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA  
CHIMBARONGO – FUNDACIÓN LEÓN BLOY





## PPF CHIMBARONGO

### ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN.....	2
II.- POBLACIÓN ATENDIDA.....	4
Caracterización de usuarios/as: .....	6
Principales características del grupo familiar de usuarios/as.....	13
Fuentes derivadoras. ....	14
Causales de ingreso. ....	16
Egresos.....	19
Con quien se trabaja el egreso.....	21
III.- DE LA INTERVENCIÓN.....	22
IV.- APRENDIZAJES ALCANZADOS POR EL EQUIPO.....	26
V.- Resultados de Sistematización – Encuestas a Usuarios y Redes.....	27
Usuarios de 4 a 12 años .....	29
Usuarios de 13 a 17 años .....	33
Usuarios adultos relacionados.....	41
VI.- NUEVOS HALLAZGOS.....	54
VII.- PRINCIPALES RESULTADOS Y CONCLUSIONES.....	55

### I.- INTRODUCCIÓN

El Programa de Prevención Focalizada “PPF Chimbarongo, como parte de la oferta programática que ofrece el Servicio de Protección especializada a la niñez MEJOR NIÑEZ, en colaboración con la Fundación León Bloy, ha iniciado el



#### PPF CHIMBARONGO

primer año de ejecución del proyecto en las comunas de Chimbarongo y San Fernando Sur.

El marco que orienta al proceso de intervención delineado por las misiones que poseen, tanto MEJOR NIÑEZ como la Fundación León Bloy, a saber:

- **Servicio de Protección Especializada a la Infancia – MEJOR NIÑEZ**

“Proteger y restituir derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos, situándolos en el centro de nuestro actuar, garantizando su participación y la de sus familias, fortaleciendo su desarrollo integral, reparando y resignificando el daño, previniendo de manera oportuna nuevas vulneraciones mediante equipos técnicos de excelencia y programas especializados de acuerdo a sus necesidades, coordinados con el intersector y convocando a la sociedad en su conjunto”

- **Fundación León Bloy para la promoción integral de la Familia:**

Abocarse a la promoción integral de la familia y sus miembros más vulnerables en los ámbitos nacional e internacional, a través de instrumentos de intervención social de alta calidad, propendiendo hacia la construcción de condiciones de mayor equidad orientadas a la plena realización de los derechos y capacidades humanas en procura del Bien Común, así como a la generación de conocimientos que enriquezcan las políticas sociales que afectan a sus miembros, desde una perspectiva ética humanista de inspiración cristiana.

En función de los párrafos precedentes, los profesionales del PPF Chimbarongo, se encuentran comprometidos con la protección de derechos infanto juveniles, por lo que abordan la propuesta de una manera integral y con un alto sentido ético.

Desde este contexto, queremos difundir y compartir la praxis desarrollada por nuestro equipo de profesionales, quienes con su compromiso y profesionalismo han velado por la protección integral de derechos en y con Niños, Niñas y Adolescentes, junto a sus Familias y la Comunidad durante el año 2022.

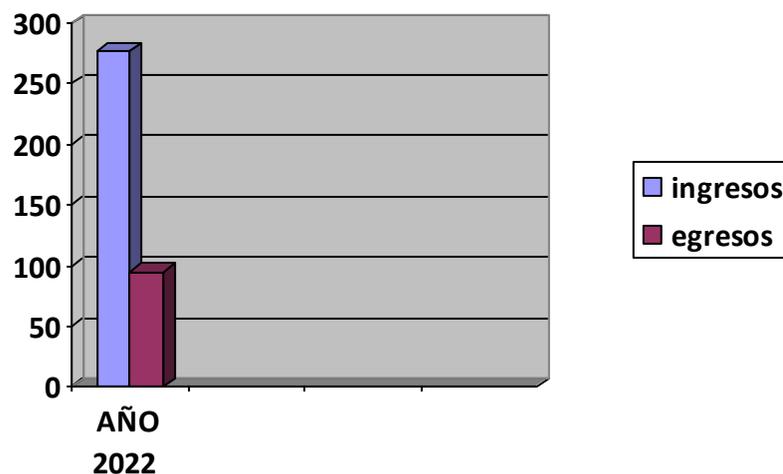
PPF CHIMBARONGO

## PPF CHIMBARONGO, AÑO 2022

### II.- POBLACIÓN ATENDIDA

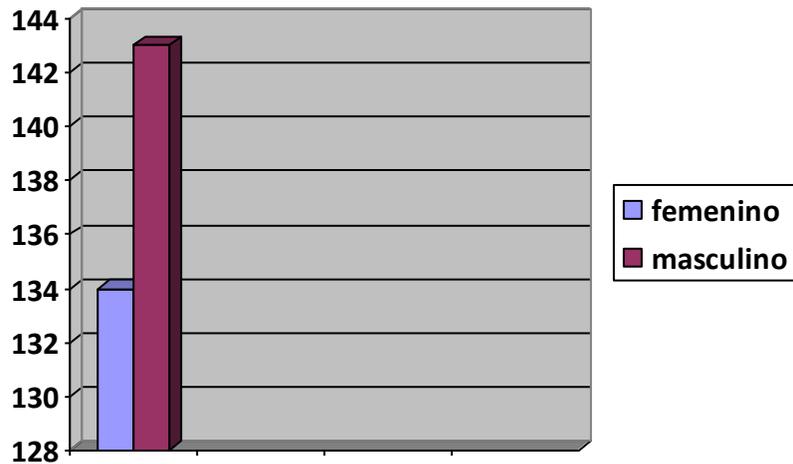
Durante el año de ejecución correspondiente a la ejecución del Proyecto PPF CHIMBARONGO año 2022, se ha atendido una población de 277 NNA total de usuarios/as correspondiente al periodo comprendido entre diciembre 2021 a diciembre 2022, contemplando 12 meses de ejecución del Programa al momento de la evaluación.

Al desagregar la información según el movimiento de nuestros usuarios, manteniendo vigente a la fecha de remisión del informe casos, habiendo egresado 95 NNA durante el periodo evaluado.



Respecto a la distribución por sexo; existió una atención de 134 niñas género femenino y 143 niños género masculino.

PPF CHIMBARONGO



Al realizar un análisis exhaustivo al visualizar la gráfica anterior, se identifica 9% respecto a un incremento de niños por sobre niñas de casos atendidos en el periodo anual 2022.

El agente derivador corresponde a Tribunal de Familia de San Fernando, por modalidad 80 BIS y Plaza regular. Correspondiente a 172 ingresos plazas regular y 105 casos 80 BIS.

A.- MEDIDA DE PROTECCION	A2 – 80 BIS MEDIDA DE PROTECCION
172	105

Como se aprecia en la información anterior descrito en función a las vías de ingreso de los NNA y su grupo familiar a nuestro programa se evidencia un importante aumento en las medidas de protección vía 80 BIS, lo que significa que existe un mayor aumento de casos derivados a los proyectos, cuyo convenio también en este caso, es de 90 plazas, considerando de esta manera la necesidad de establecer estrategias para nuevas contrataciones para la atención de estos casos, evitando de todas las formas posible la lista de espera.

### **III.- CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS/AS**

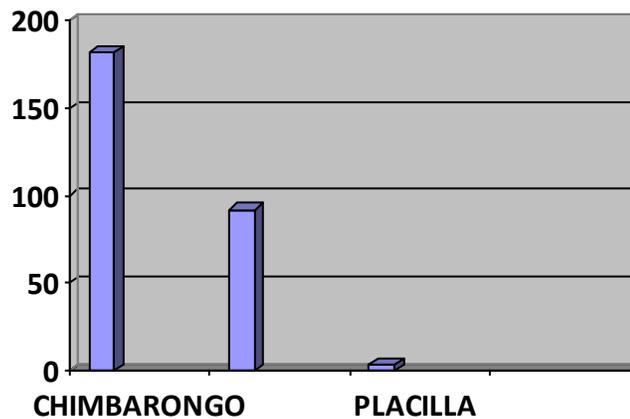
A continuación, se describe con precisión las especificidades de los usuarios/as y sus familias atendidas por el Programa durante el periodo evaluado correspondiente a diciembre 2021 – diciembre de 2022. Es decir, elementos relacionados al pleno conocimiento y características de los mismos a partir desde; la procedencia de la población atendida, su ubicación geográfica, la tipología familiar, su etnia, la edad promedio de atención, el tiempo de permanencia, si presentan antecedentes delictuales, consumo de drogas, víctimas de maltrato, entre otros.

#### **III.1 Sujeto de atención**

La población atendida en el Programa, son Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 a 18 años de edad, pertenecientes a las Comunas de Chimbarongo y San Fernando sur.

De la procedencia de los usuarios y usuarias del programa, se visualiza que la comuna con mayor cantidad de usuarios atendidos es Chimbarongo correspondiente a 182 NNA 65,7% , 3 NNA de Placilla 1,08% y 92 33,21% NNA de San Fernando sur. De manera excepcional se atiende a los 3 NNA de Placilla toda vez que se encontraban derivados dado que, existe larga lista de espera en PPF San Fernando y porque se solicita via resolucion de tribunal de familia el cambio de programa por ser familiar directo. Es importante señalar, que actualmente, la comuna de San Fernando ha adjudicado un programa PPF en paralelo con PPF Chimbarongo perteneciente a la Fundación León Bloy, respecto a ingresos efectivos y derivaciones de casos pertenecientes a dicha localidad.

PPF CHIMBARONGO



En su mayoría respecto a procedencia, un 99% de los casos de los Niños, Niñas y Adolescentes corresponde a nacionalidad chilena y 1 caso correspondiente a nacional boliviana 1%.

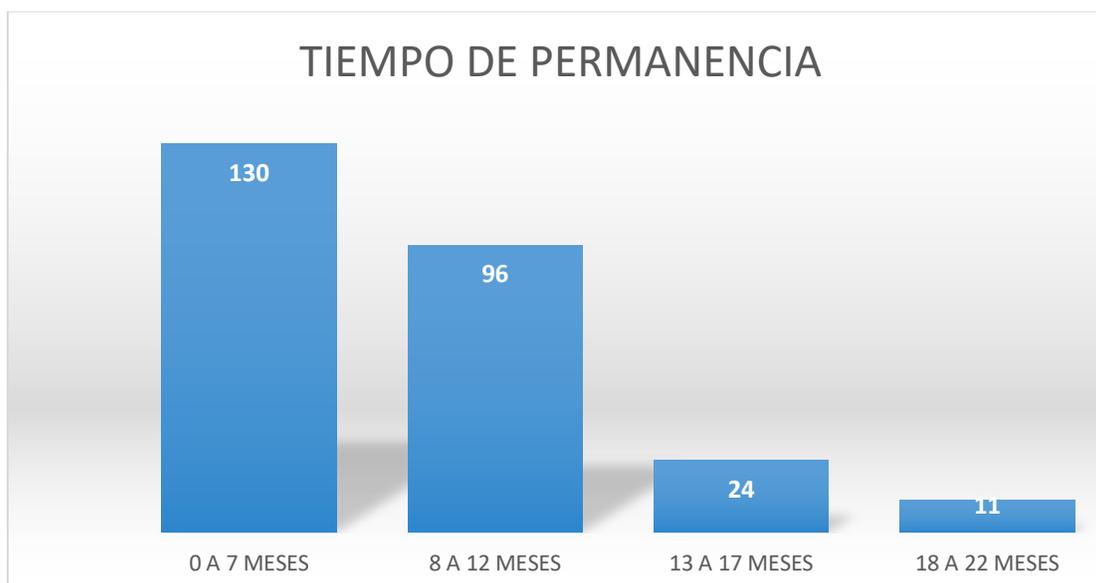
Del mismo modo, los usuarios se caracterizan por integrarse al proceso de intervención en compañía de un adulto, el cual es responsable de llevar a cabo y sostener procesos de intervención a nivel individual y familiar (Adulto Significativo), por tanto, se encuentran insertos en un grupo familiar constituido. A continuación, se expone las diferentes tipologías a nivel familiar: 20 NNA pertenecen a familia extensa y 257 a familias nucleares.

A continuación, se gráfica la distribución de usuarios/as atendidos de acuerdo grupo etáreo: pre-escolar de 0 a 4 años, 5 a 9 años, 10 a 14 y 15 a 18 años:

Como se precisa, existió una atención primaria de niños y niñas que fluctúan entre las edades de 0 a 5 años con un porcentaje de % de la table total, en niños y niñas de mayoritariamente, alcanzando el % de la población total atendida durante el periodo evaluado; en segundo lugar, se encuentra la atención de usuarios/as entre 10 a 14 años, alcanzado un %; y finalmente la atención de usuarios/as fue entre los rangos de 15 a 18 años, llegando a un %.

Los niños, niñas y jóvenes atendidos por el Programa poseen una edad promedio al ingreso de años de edad.

PPF CHIMBARONGO



El tiempo de permanencia de los usuarios en el Programa promedio fue de meses, lo que permite entregar una intervención integral de acuerdo a los objetivos propuestos mediante el Plan de Intervención Individual (PII). Cabe señalar, que durante el periodo evaluado un total de casos derivados desde los Tribunales de Familia, se efectúan a través de ingreso inmediato bajo el Artículo 80 Bis de la Ley N°19.968.

**III.1 Dentro de los Factores de riesgo podemos señalar los siguientes:**

Causales de ingreso	%
PROTECCION SEGÚN ORDEN DE TRIBUNAL	28.72%
VICTIMA DE MALTRATO FISICO MODERADO	4.26%
VICTIMA DE MALTRATO PSICOLOGICO LEVE A MODERADO	1.06%
VICTIMA DE NEGLIGENCIA LEVE	3.19%
VICTIMA DE NEGLIGENCIA MODERADA	22,34%
VICTIMA-TESTIGO DE VIF LEVE	13,83%
VICTIMA-TESTIGO DE VIF MODERADA	26,60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## Maltrato

Los tipos de maltrato que mayoritariamente se detectan en nuestros NNA, refieren a un maltrato de tipo leve o moderado y negligencia leve elevándose en ambos un 31% del total de nuestros usuarios y usuarias por parte de sus cuidadores, sin embargo, uno de los agravantes que se han sumado en este proceso es la evidencia de la exposición y víctimas de violencia intra familiar de los NNA dentro de sus hogares con un 69%.

Lo anterior, puede comprenderse que dentro de las tipologías de maltrato infantil se encuentra el abandono emocional (por acción u omisión) y el maltrato institucional, vulneraciones que no se encuentran visualizadas a priori, en consideración de los contextos donde residen los usuarios/as, ambientes con creencias arraigadas, conductas patriarcales, machismo, y abuso de poder.

Las manifestaciones de la violencia han sido validadas transgeneracionalmente, no obstante, las generaciones actuales poseen mayor conocimiento e información respecto de cómo detener vulneraciones y ejercer de forma efectiva sus derechos. De esta manera, hemos intervenido casos donde los jóvenes han sido conscientes de sus derechos y han denunciado a sus progenitores para ser escuchados y aceptados.

En consecuencia, esta realidad es coherente con la principal causa de ingreso al Programa, que dice relación con la inhabilidad de uno o ambos padres por conductas negligentes. Esta inhabilidad es concebida como una inadecuada capacidad para ejercer una crianza bien tratante y ejecución negativa o dañina de sus competencias parentales.

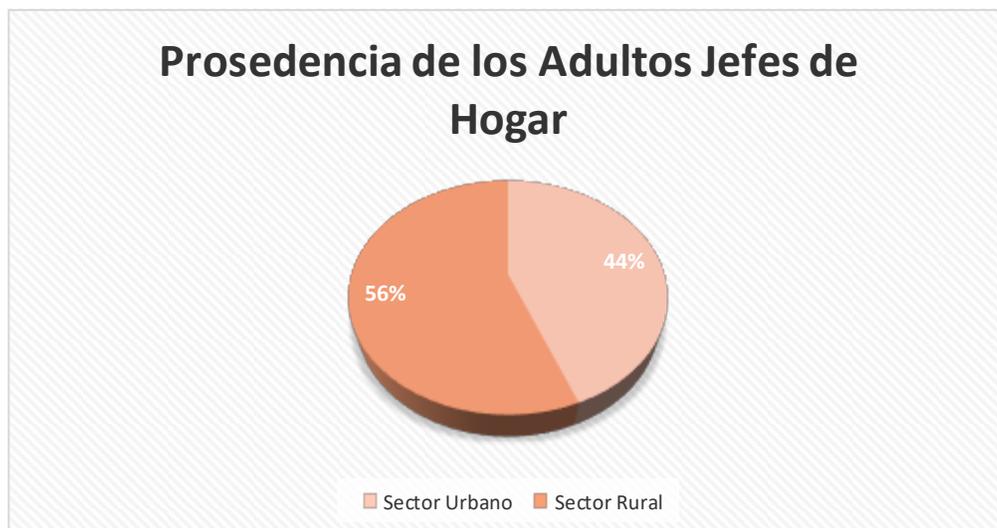
Como **factores protectores**, destacamos los siguientes:

### Permanencia en sistema educacional

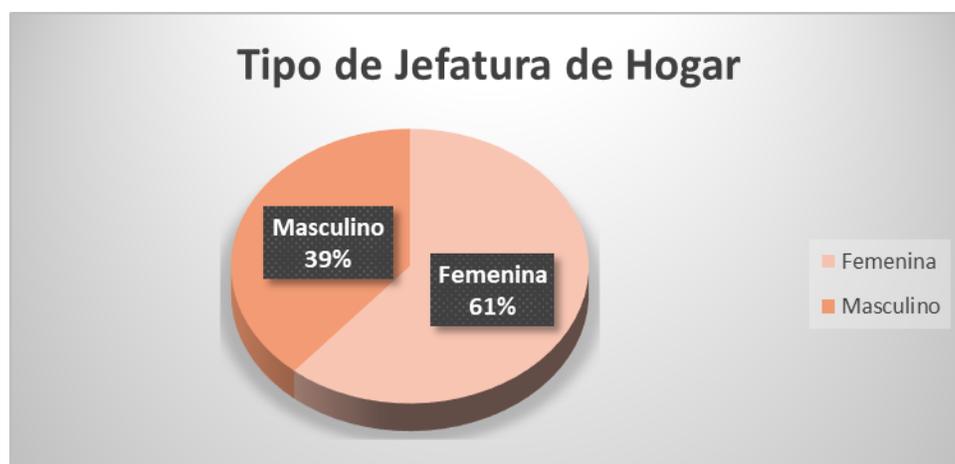
De los 277 casos atendidos en el año 2022, 12 de ellos no se encontraban escolarizados debido a la edad 0-2 años, y 2 de los 277, no se encontraban escolarizadas, debido a la causal de la negligencia moderada efectuada por los progenitores. Cuya causal de ingreso se encuentra superada, debido a la gestión realizada por el programa de mantenerlas escolarizadas.

PPF CHIMBARONGO

Respecto de la procedencia de los adultos jefes de hogar, el 56% proviene de zonas rurales y periféricas y, el 44% alcanza a familias originarias de las zonas urbanas de las comunas intervenidas.



Con respecto al tipo de jefatura de hogar: femenino o masculino, los datos se presentaron de la siguiente manera:



De acuerdo a la desagregación según sexo de la jefatura de hogar, existió predominancia superior del rol femenino, lo que se deduce dado la conceptualización de rol del jefe de hogar, pues bien, a pesar en ocasiones que el varón es quien provee los recursos económicos, manifiestan que es la figura femenina quien se encarga de la administración, y toma de decisiones respecto de la jefatura del hogar. Importante destacar, que, al efectuar una comparación porcentual entre jefaturas, es posible señalar, que las jefaturas corresponden a un 61% a femeninas por sobre un 39% masculino.

PPF CHIMBARONGO

### **Fuentes Derivadoras:**

Tribunal de Familia San Fernando, 100%.

De acuerdo a la tabla antecedente, mencionar que flujo de derivaciones se recepciona desde los órganos de justicia, liderando con un total del 100% desde el Tribunal de Familia de la comuna de San Fernando.

### **III.II DE LOS TRIBUNALES QUE SOLICITAN INGRESO**

Cabe señalar se logra visualizar quien deriva el total de los casos atendidos por nuestro programa corresponde a los tribunales de Familia de San Fernando.

### **IV.- DE LAS CAUSALES DE INGRESO**

#### **IV.I.- Causal de ingreso 1:**

Causales de ingreso	%
PROTECCION SEGÚN ORDEN DE TRIBUNAL	28.72%
VICTIMA DE MALTRATO FISICO MODERADO	4.26%
VICTIMA DE MALTRATO PSICOLOGICO LEVE A MODERADO	1.06%
VICTIMA DE NEGLIGENCIA LEVE	3.19%
VICTIMA DE NEGLIGENCIA MODERADA	22,34%
VICTIMA-TESTIGO DE VIF LEVE	13,83%
VICTIMA-TESTIGO DE VIF MODERADA	26,60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**La principal causal de ingreso** a nuestra modalidad de intervención tiene relación con la causal denominada protección según orden de tribunal (28,72%) y víctima y testigo de VIF moderada, aspecto que es profundizado técnicamente a través de la aplicación de las pautas de evaluación de competencias parentales y tipo de apego establecido entre el adulto a cargo y el niño, niña y adolescente, dicha inhabilidad responde a modelos de crianza rígidos y autoritarios, basados en modelos patriarcales y con inequidad de género, además por una historia familiar

PPF CHIMBARONGO

marcada por vulneraciones de derechos adquiridas en las primeras etapas de desarrollo, transmitiéndose en ocasiones en pautas transgeneracional de modelos a seguir.

Dicho fenómeno de relaciona directamente con inhabilidad de los padres y/o adultos a cargo, se refiere fundamentalmente a la negligencia parental, es decir, incapacidad para establecer relaciones seguras de apego, bajo nivel de satisfacción y empatía, inadecuada utilización de redes familiares y sociales de apoyo, y por la utilización de pautas de crianza que no visualizan a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

Bajo ésta perceptiva el proceso de intervención se ha enfocado en el trabajo con las familias, fortaleciendo y consolidando el ejercicio de las capacidades y habilidades que todo ser humano posee para ejercer el rol parental. De esta manera, la intervención profesional aborda al sujeto de forma integral, asegurándose que las transformaciones sean sustentables en el tiempo a través de un trabajo de co-responsabilización tanto con los usuarios como con las instituciones/o garantes de derechos, haciéndolas participes de los cambios, de forma activa y protagonistas de los procesos de transformación sociocultural.

En segundo lugar, se encuentra negligencia moderada con un (22,34%); en tercer lugar, víctima de testigo de violencia intrafamiliar moderada (13%), y como víctimas y testigo de VIF leve (13,83%) que dice relación con presencia de los niños a los episodios de conflictos parentales entre los progenitores. En relación a la negligencia emocional, el niño, niña o adolescente presenta dificultades para funcionar adaptativamente en distintos roles adecuados para su edad dado conductas de parentalización, ocasionándose en los jóvenes principalmente una interacción conflictiva con padres o adulto a cargo.

## **V.- DE LOS EGRESOS**

Durante el periodo evaluado (doce meses) se produjeron 95 egresos.

De los casos egresados, un 100% (95 casos) correspondieron a población atendida durante el año 2022, dichos egresos están asociados en 95 casos asociados directamente a la intervención, en tanto 78 de dichos casos estarían asociados directamente al término de la intervención, 17 casos egresadas para ser ingresados a otros proyectos.

### ***V.I De la causa de los egresos***

En lo que refiere a la **causal de egreso**, el 82,1% (78 casos) de la población egresa fue por el cumplimiento de los objetivos del plan de intervención individual (PII), como en donde el NNA logra resignificar la experiencia de vulneración y/o la familia logra garantizar las competencias parentales para llevar a cabo una crianza saludable, lo que está directamente asociado con el nulo porcentaje de retorno de usuarios durante el periodo de 12 meses a la red Mejor Niñez.

Asimismo, el 17,8 % (17 casos) fueron egresados por derivación a otro proyecto perteneciente a la red Mejor Niñez.

### ***V.II De la calidad de los egresos***

Respecto a la **calidad de los egresos** y el grado de cumplimiento de 76 NNA egresan teniendo alrededor del 80% de logro de los objetivos propuestos en el plan de trabajo. 20% (19 casos) alcanzan los objetivos propuestos en un 50%.

### ***V.III Con quien se trabaja el egreso***

De forma permanente durante el proceso de intervención se interviene en función de alcanzar el más alto grado de ejercicio de los Derechos que ratifica la Convención de derechos del niño/a, en éste sentido se intenciona que los niños, niñas y adolescentes egresen con su familia biológica, de acuerdo a la importancia de vivir en el seno de una familia, siendo éste el elemento fundamental para adquirir conocimientos y aprendizajes que serán replicados a través de la transmisión transgeneracional de valores, costumbres y conductas que orientarán las pautas de crianza.

PPF CHIMBARONGO

De esta manera, el 78,9% casos egresados 75 NNA de la población es egresada efectivamente con su familia de origen y el 21% 20 NNA.

## VI.- DE LA INTERVENCIÓN

El quehacer interventivo durante este periodo evaluado se basa ante altos estándares de calidad, por lo que es importante destacar los aprendizajes y elementos fundamentales que han constituido la puesta en marcha de esta oferta programática denominada Programa de Prevención Focalizada PPF Chimbarongo, dependiente de Organismo colaborador Fundación Leon Bloy.

En razón a lo ya enunciado, PPF Chimbarongo, implementa la línea programática con gran profesionalismo y acciones éticas, centrando nuestro principal actuar en la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes de las comunas intervenidas. Para llevar a cabo ésta labor, el Programa se ha posicionado sólidamente como un referente en la detección de vulneraciones de derechos de mediana complejidad, llevando a cabo un fuerte trabajo de co-responsabilización de los adultos en cuanto a la visibilización de los atendidos como sujetos de derechos, merecedores de buenos tratos y de disfrutar del más alto nivel protección velando por la autonomía progresiva y el interés superior de los mismos, en tanto sujetos participes de la modificación de su realidad a través de procesos de intervención focalizado s nivel individual, familiar y socio-comunitario.

Por consiguiente, el Programa ha focalizado el proceso interventivo basado en las *competencias parentales de cuidado a la infancia* de los adultos a cargo de los usuarios atendidos (Adulto Significativo). Bajo enfoques y modelos de intervención que garanticen la restitución de derechos en los NNA y se evite la cronificación de ello.

Se aplican instrumentos de evaluación de competencias parentales de los adultos a cargo, los cuales permiten determinar de manera efectiva la realidad familiar de los NNA, junto con ello, con un proceso de capacitación y activación de las redes locales que permitan vincular y triangular los antecedentes y realidad de los NNA.

Asimismo, a través del interés de la Fundación León Bloy, de mantener a sus equipos capacitados, durante el proceso evaluado año 2022, a través de la

#### PPF CHIMBARONGO

Fundación Ideas para la Infancia, instancia en la que fueron especializados los profesionales del equipo interventor en la aplicación de escala NCFAS-G (Autor Raimond Kirk), capacitaciones con redes institucionales de la comuna de Chimbarongo, especialistas en Violencia intrafamiliar, permitiendo poder evaluar el funcionamiento familiar de una forma integral, además, de poder efectuar una comparación pre y post de los avances logrados durante la intervención por medio de un instrumento válido científicamente validado y confiable a nivel internacional.

Del mismo modo, el Programa, en la búsqueda constante de responder a los requerimientos de los usuarios y mayor alcance respecto a abordar las diversas temáticas de acuerdo a la mediana complejidad, incorporó en su quehacer la autoformación ocupando los espacios de reuniones técnicas para exponer nuevas técnicas, herramientas y/o temáticas que colaboran a comprender las dinámicas y las transformaciones de las cuales los sujetos son participes mediante el proceso interventivo y elaborar estrategias de intervención que permitan lograr adherencia de las familias al proceso restitutivo de derechos.

Finalmente, los actuales tiempos de intervención promedio de los usuarios que ingresaron al Programa; relativo a 12 meses, se enmarca en relación a un aspecto que permite abordar las diversas temáticas y alcanzar egresos favorables. Si bien es cierto, que los procesos de reflexión y aplicación de competencias parentales, pareciera ser breve, una de las fortalezas del Programa, se relaciona con los procesos de despeje y definición del perfil junto a capacitaciones abocadas a optimizar la detección idónea de acuerdo a la mediana complejidad; esto permite diseñar a priori las áreas a abordar, favoreciendo que al momento del ingreso del caso al Programa, se co-construye el plan de intervención individual (PII) de forma más pertinente y eficiente.

**Es por ello, que al momento de recepcionar una derivación, se efectúan las siguientes gestiones para despejar el perfil del caso arraigadas a una iniciación respecto a los procesos de intervención:**

- ✚ Recepción de acta de derivación de tribunal de familia.
- ✚ Remisión de Oficio de respuesta de ingreso efectivo o fecha de posible ingreso, cuando existe lista de espera.

#### PPF CHIMBARONGO

- ✚ Citación a entrevista de niño, niña o joven al Programa a través de visita domiciliaria y/o llamado telefónico. Se intenciona la asistencia al Centro como forma de conocer las dependencias para futuros acercamientos de forma espontánea y se establezca como un espacio seguro e íntimo tanto para el adulto como para los NNA.
- ✚ Entrevista de despeje de perfil por Coordinador o profesional designado para dicha función.
- ✚ Aplicación de entrevista semiestructurada.
- ✚ Aplicación de ficha de ingreso diagnóstica.
- ✚ Evacuación de Oficio al tribunal de ser necesario.
- ✚ Ingreso de caso perfilado a SIS.

El trabajo descrito precedentemente, es una labor previa al ingreso efectivo del caso, a pesar de conformarse como una labor exhaustiva, ha permitido tener una visión previa del caso, a fin de tomar decisiones positivas y atingentes en torno al caso derivado, considerando la pertinencia del perfil PPF u otro.

### **JORNADAS DE AUTOCUIDADO**

De acuerdo a la experiencia del Programa en intervención con infancia y juventud vulnerable, se evidencia que los profesionales del área psicosocial presentan altos niveles de estrés laboral, provocado por la alta carga laboral y el perfil de los usuarios atendidos en su mayoría agresivos verbalmente y despectivos.

Es por ello, que el cuidado de los equipos de trabajo se configura como una ocasión para abordar dichas problemáticas y disminuir las rotaciones de personal a través del fortalecimiento del clima sociolaboral, entregando espacios de distracción y recreación, afrontamiento de desafíos y búsqueda de soluciones a corto y largo plazo sobre todo con el cuidado de la salud mental. En el año 2022, se realiza el 90 % de las jornadas de autocuidado.

#### IV.- APRENDIZAJES ALCANZADOS POR EL EQUIPO

El proceso de interrelación que se establece entre interventor y el intervenido, son espacios nutricios en materia de aprendizaje que favorecen comprender las dinámicas e interrelaciones que se originan entre los miembros de la familia. Desde allí es que el profesional se ubica para explicar los procesos de interacción social y levantar hipótesis de trabajo que incorporen el sentir y la visión del sujeto como un ser activo durante el proceso interventivo, sosteniendo procesos focalizados e individuales acorde a los diversos contextos situacionales y etapas evolutivas, promoviendo la optimización en relación a las habilidades, competencias y recursos de cada uno de los miembros que constituyen el núcleo familiar.

Este espacio conlleva que tanto el profesional como el sujeto de atención compartan las visiones sobre un mismo elemento, que en la mayoría de los casos corresponden a la falta de oportunidades que tuvieron éstos últimos para desplegar el máximo de sus destrezas. En este sentido, la labor del Programa se focaliza en estimular el desarrollo biopsicosocial de los niños, niñas y sus familias, con el propósito de que mediante los procesos de problematización y discusión alcancen altos niveles de bienestar y la inclusión en la sociedad por medio de procesos de intervención que contemplan de manera integral las diversas realidades sociales.

#### V.- NUEVOS HALLAZGOS

- **Consolidación de garantes de derecho:** Corresponde a, que nos ubicamos como el único programa de la red MEJOR NIÑEZ, en la comuna que atiende el área proteccional. Único programa de infancia, por lo que se consolida el programa como un garante de derechos ante las instituciones locales y la población de Chimbarongo.
  
- **Buenas prácticas metodológicas:**

En reuniones técnicas generadas todos los meses correspondientes al primer año de ejecución se detectan nudos críticos en la intervención, correspondiente a los casos más complejos, cuyo análisis de determina por medio de planilla para lograr estrategias de intervención y mejorar oportunamente

#### PPF CHIMBARONGO

se elabora planilla para detectar NNA con diagnósticos y/o necesidades especiales

se elabora planilla para la organización de los casos inscritos en diferentes centros de salud

se elabora planilla la clasificación de los NNA inscritos en colegios, escuelas y jardín, para facilitar la gestión en las coordinaciones tanto de programa como co-garantes.

Se realizan talleres de los derechos de la infancia que pretende fomentar la participación y la promoción de los derechos tanto en adultos como en NNA. Se convoca a gran cantidad de niños, niñas y adolescentes con sus progenitores, quienes participaron de manera activa y colaboradora, agradeciendo las instancias y solicitando que se realicen más instancias, se acuerda nueva fecha para abril 14 del 2023. En estas instancias nos acompañan profesiones de los dispositivos co-garantes APS Salud San Fernando, VIF.

#### ▪ **PROPUESTA:**

La propuesta para el siguiente periodo año 2023, fortalecer las redes institucionales y favorecer el trabajo con co-garantes por medio de charlas a los colegios, participación en ferias preventivas y consolidar el trabajo repositivo de derechos en la comuna.

## **VII. PRINCIPALES RESULTADOS Y CONCLUSIONES**

Es posible determinar que, Proyecto PPF CHIMBARONGO año 2022, se ha atendido una población de 277 NNA total de usuarios/as correspondiente al periodo comprendido entre diciembre 2021 a diciembre 2022, contemplando 12 meses de ejecución del Programa al momento de la evaluación. Atendiendo a 134 niñas y 143 niños. 182 NNA de Chimbarongo 3 de Placilla y 92 de San Fernando sur. De ellos, 172 son derivados e ingresados como plaza regular y 105 en calidad 80 BIS. 276 NNA de nacionalidad chilena y 1 nacionalidad boliviana. Respecto a la principal causal de ingreso a nuestra modalidad de intervención tiene relación con la causal denominada protección según orden de tribunal (28,72%) y víctima y testigo de VIF moderada, aspecto que es profundizado técnicamente a través de la aplicación de las pautas de evaluación de competencias parentales y tipo de

PPF CHIMBARONGO

apego establecido entre el adulto a cargo y el niño, niña y adolescente, dicha inhabilidad responde a modelos de crianza rígidos y autoritarios, basados en modelos patriarcales y con inequidad de género.

De acuerdo a las evaluaciones de los usuarios (niños, niñas y adolescentes) evalúan de forma general los procesos interventivos con un porcentaje promedio de 94% de satisfacción. En función de los adultos responsables, el 89% de éstos califican la atención brindada con nota máxima.

Finalmente, el impacto que provoca la incorporación de los usuarios/as en Programas de prevención focalizada en las comunas intervenidas, permite el abordaje de las problemáticas de una manera sistémica e integral, siendo relevante la permanencia de instituciones que intervengan temáticas de infancia desde el enfoque de derechos en este nuevo servicio en ejecución MEJOR NIÑEZ.



**Fernanda Olguin Saavedra**  
**Directora**  
**PPF Chimbarongo**

**Chimbarongo marzo 2023.**